



MEMORIA EXPLICATIVA

CARÁCTER DE ENTIDAD DE BENEFICIO PÚBLICO DEL OBISPADO DE ANCUD

De : Obispado de Ancud.

Para : Subsecretaría de Hacienda, Gobierno de Chile.

A continuación, se presenta una breve memoria explicativa para efectos de dar cuenta del carácter de entidad de beneficio público del Obispado de Ancud, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral tercero de la letra C) del artículo 46 A del Decreto Ley N° 3.063, modificado por la Ley N° 21.440, con el fin de registrar a la institución en el registro público de donaciones.

1. Acerca de nuestra Diócesis: El 1 de Julio de 1840, mediante la Bula "Ubi Primum" del Papa Gregorio XVI, fue creada la Diócesis San Carlos de Ancud, actualmente consta de 27 parroquias creadas, y la mayoría muy antiguas, pero que en la actualidad se han reagrupado en 19 parroquias con su respectivo párroco y alrededor de 268 capillas.

Las Parroquias más jóvenes son la Parroquia Buen Pastor de Ancud creada en el año 2013 y la Parroquia San Juan Pablo II creada en el año 2014. La extensión territorial es de 24.941 Km² con una población aproximada de 175.000 habitantes, la cual abarca la Provincia de Chiloé, 3 comunas de la Provincia de Palena (Chaitén, Futaleufú y Alto Palena) y el Archipiélago de las Guaitecas.

El Obispo actual de la Diócesis es Monseñor Juan María Agurto Muñoz (OSM), quien era Obispo Coadjutor de Monseñor Juan Luis Ysern de Arce (actual Obispo Emérito) desde octubre de 2001 hasta su renuncia en septiembre de 2005. Los sacerdotes diocesanos son 22, también están presente los sacerdotes Franciscanos y Redentoristas, en total 28 sacerdotes, los diáconos permanentes son 5. Las congregaciones religiosas femeninas son: Inmaculada Concepción y Ursulinas (Ancud); Filipenses (Castro y Achao); Hijas de la Misericordia (Castro); Franciscanas Penitentes Recoletinas (Dalcahue); Franciscanas Misioneras de la Inmaculada (Castro) y Salesianas del Sagrado Corazón (Chonchi). Los fiscales y catequistas están presentes en casi la totalidad de las capillas o comunidades.



Objetivo permanente de la diócesis: "La Iglesia Diocesana, caminando como Pueblo de Dios, quiere crecer siempre en Fidelidad al Señor, viviendo, celebrando y anunciando el Evangelio



para realizar la liberación total y así hacer crecer el reino de Dios, en actitud misionera, encarnada y fraternal con toda la fuerza creadora del amor”

2. El Obispado de Ancud, RUT 82.985.000-1, es una Persona Jurídica de Derecho Público plenamente vigente y que, dado su carácter dentro de la Institucionalidad de la Iglesia Católica, es una entidad de beneficio público que brinda sus servicios a toda persona que lo requiera, de manera universal, sin discriminación y en la permanente búsqueda del bien común por la Caridad, como uno de los Fines Propios para lo cual existe, conforme al canon 1254 S2 del Código de Derecho Canónico (*“Por derecho nativo, e independientemente de la potestad civil, la Iglesia católica puede adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales para alcanzar sus propios fines”*).

Por su parte, la Doctrina Social de la Iglesia hace amplia referencia al deber ser para el Beneficio Público en el actuar de la Iglesia a través de la Pastoral Social; en efecto, en el N°69 del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, se propone ayudar al hombre como fin principal en el camino de la salvación, preocupándose, según lo indicado en el N°66, de todo lo que atañe a la comunidad de los hombres: Situaciones y problemas relacionados con la justicia, la liberación, el desarrollo, las relaciones entre los pueblos, la paz. Este trabajo social de la Iglesia es abierto al mundo, pretendiendo ayudar a toda la humanidad en cada tiempo, a los que creen en Dios y a los que no creen en Él de forma explícita (N°551), en la búsqueda de asegurar a todos y cada uno el derecho a una cultura humana y civil, "Exigido por la Dignidad de la persona, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, religión o condición social" (N°557).

3. La misión de la Iglesia, a través de su pastoral social del Obispado de Ancud, se sitúa en el ámbito de promover y acompañar el desarrollo progresivo de las personas, grupos y comunidades; en el contexto de la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Inspirada en el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, como un servicio abierto a toda la humanidad, respetando la diversidad religiosa, de género, etnia, estrato social, entre otras. Desde esta misión han surgido continuamente una gran diversidad de iniciativas sociales, entre las que se pueden mencionar los comedores diarios y ollas comunes para personas en situación de calle; apoyo a procesos de diálogos y participación ciudadana para el desarrollo local; apoyo a migrantes; asistencia a enfermos y personas privadas de libertad; capacitación, etc.



La pastoral juvenil acompaña a los jóvenes en su vida con formaciones espirituales con fin de enseñarles los valores humanos morales que les puedan servir en la vida futura. Las actividades que se realizan son caminatas juveniles, encuentros de formación diocesana, actividades pastorales de motivación.



La pastoral carcelaria visita y presta apoyo espiritual a los reos, realizando momentos de oración, leyendo la Biblia reflexionando y meditando en ella. De esta manera se presta apoyo a quienes se encuentran privados de libertad; ayudándoles para su eventual libertad.

La pastoral del adulto mayor acompaña espiritualmente y socialmente a los adultos mayores en la etapa final de sus vidas cuando se sienten excluidos por su núcleo familiar y social. Bajo este precepto se realizan las siguientes labores: apoyo a los clubes de adulto mayor en misas especiales, acompañamiento a los adultos mayores enfermos dando los santos sacramentos; actividades, talleres y capacitaciones recreativas y religiosos.



Ancud, 21 de noviembre de 2022.